

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2026.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

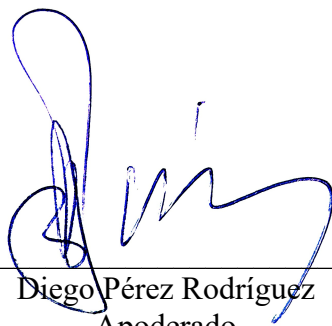
**Ref. IEB CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima -
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 07.04.2026**

De mi mayor consideración:

Diego Pérez Rodríguez, en mi carácter de apoderado de **IEB CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima** (en adelante, la “Sociedad”), vengo en legal tiempo y forma, y con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2026 (en adelante, la “Asamblea”), a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 79, inciso B, apartado 2), Capítulo IV, Título II del Reglamento de Listado de BYMA. A tal efecto, se acompaña a la presente:

- Copia simple del acta de distribución de cargos.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.



Diego Pérez Rodríguez
Apoderado
IEB CONSTRUCCIONES S.A.

Acta de Directorio N° 2932: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2026, se reúnen los miembros del Directorio de **IEB CONSTRUCCIONES S.A.**, (en adelante, la “Sociedad”), los señores Adrián Héctor Suárez, Ezequiel Martín Fernández, Juan Ignacio Abuchdid, Gonzalo Venancio, María José Pérez Van Morlegan y Ricardo Zurlo, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los señores Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Fermín Fornieles. Siendo las 14:00 horas toma la palabra el señor Adrián Héctor Suarez, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada a tratar el siguiente del orden del día, a saber: **1) Distribución de los cargos del Directorio. Fijación de Domicilio Especial; 2) Inscripción del Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550; y 3) Conformación del Comité de Auditoría en los términos del Artículo 25° del Estatuto Social.** Respecto del primer punto del Orden del Día, que dice: **“1) Distribución de los cargos del Directorio. Fijación de Domicilio Especial”**, toma la palabra el señor Ezequiel Martín Fernández quien, atento a la designación del nuevo Directorio aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha, mociona para que los señores Adrián Héctor Suárez y Juan Ignacio Abuchdid ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Luego de un breve intercambio de ideas la moción es aprobada de común acuerdo y por unanimidad. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Héctor Suárez; Vicepresidente: Juan Ignacio Abuchdid; Directores Titulares: Ezequiel Martín Fernández, Gonzalo Venancio, María José Pérez Van Morlegan y Ricardo Zurlo; Director Suplente: Haroldo Ramón Gavernet. Acto seguido, los señores Directores Titulares manifiestan que aceptan el cargo para el que fueron designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 256, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Libertador 498, piso 7°, de esta ciudad. Respecto del segundo punto del Orden del Día, que dice: **“2) Inscripción del Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550”**, toma la palabra el señor Presidente y expresa que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, resulta necesario inscribir el

Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Luego de un breve intercambio de ideas la propuesta del señor Presidente es aprobada por unanimidad. Asimismo, se resolvió facultar a Salvador Fornieles y/o Juan Ignacio Barlassina y/o Fermín Alfredo Fornieles y/o Agustín Paris Mateu y/o Tomás Cocucci y/o Natalia Biglieri y/o Dolores Savanti y/o Valentina Kurpiel y/o Alejo Valenti y/o Alexander Chatfield, para que actuando conjunta o indistintamente realicen en nombre y representación de la Sociedad todos los trámites que fuesen necesarios para tal fin, quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia. Respecto del tercer y último punto del Orden del Día, que dice: **“3) Conformación del Comité de Auditoría en los términos del Artículo 25º del Estatuto Social”**, retomando el uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que, como asimismo resulta de conocimiento de los señores Directores, el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social establece que conforme lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad debe contar con un Comité de Auditoría el cual debe estar compuesto por tres miembros del Directorio con experiencia en temas empresarios, financieros o contables, cuya mayoría deben investir la condición de independiente en toda circunstancia, conforme a los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Luego de un breve intercambio de opiniones y con la previa propuesta de designación de miembros del señor Presidente, los señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad, conformar el Comité de Auditoría de la Sociedad de la siguiente manera: Miembros Titulares: Adrián Héctor Suárez, María José Pérez Van Morlegan y Ricardo Zurlo; Miembros Suplentes: Haroldo Ramón Gavernet. Los miembros titulares presentes en este acto manifiestan su aceptación para el cargo cuyo mandato se extenderá por un ejercicio, teniéndose por válidos a tales efectos los mismos domicilios constituidos por cada uno de ellos al momento de su aceptación del cargo de Directores. Se deja constancia de que, de acuerdo a lo manifestado por los accionistas que propusieron su nombramiento en la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, los señores María José Pérez Van Morlegan y Ricardo Zurlo, revisten el carácter de independientes, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.